

PRIMAVERA , 14 de Septiembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: RASMUSSEN HERMANOS LTDA.- Rut 79866170-1

La Cantidad de 50,000 CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA CONFECCIÓN DE 20 TALONARIOS DE RECETA MÉDICA PARA USO DE LA UNIDAD DE DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	51366	05/09/2017	50,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		50,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50,000	
Totales		50,000	50,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)


TESORERO

FECHA DE PAGO DE DE

Handwritten signature: Mario Comunal